



**El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), al cumplirse 10 años de la formalización del Sistema de Pagos de la República Dominicana (SIPARD) ha dispuesto la realización del concurso "Innovación en medios de pagos" con la finalidad de promover la investigación y creatividad en materia de pagos entre estudiantes universitarios dominicanos.**

## **BASES**

### **CONCURSANTES:**

Los concursantes deberán ser dominicanos, residentes en el país o en el extranjero, estudiantes universitarios de ciencias económicas y sociales, tecnología, ingenierías o afines. No podrán participar los empleados y funcionarios del BCRD.

Los trabajos presentados a este concurso, deben ser estudios o modelos (prototipos) inéditos, relacionados con temas y funcionalidades de pagos.

### **PRESENTACIÓN:**

#### **Categoría Estudio:**

Cada trabajo deberá presentarse en un (1) original y siete (7) copias, así como en un (1) CD en Word. El texto debe estar escrito a doble espacio, con una pulgada en los márgenes y en letra tamaño 12. Se recomienda una extensión mínima de veinte (20) y máxima de cincuenta (50) páginas 8 ½ x 11 pulgadas (sin contar apéndice, ni anexos). La primera página debe tener el título del trabajo y un resumen de unas doscientas (200) palabras.

#### **Categoría modelo (prototipo):**

Cada trabajo consistirá en una descripción detallada del proyecto en un original acompañada de un prototipo gráfico (en medio digital). La descripción detallada deberá presentarse en un (1) original y siete (7) copias, así como en un (1) CD en Word. El texto debe estar escrito a doble espacio, con una pulgada en los márgenes y en letra tamaño 12. Se recomienda una extensión mínima de cinco (5) y máxima de veinte (20) páginas 8 ½ x 11 pulgadas (sin contar apéndice, ni anexos). La primera página debe tener el título del trabajo y un resumen de unas doscientas (200) palabras. El modelo o prototipo, deberá presentarse en un ejemplar en medio digital (DVD, USB) acompañando el original de la descripción del proyecto y detallar gráficamente la estructura y funcionamiento del modelo, con animaciones y/o videos. No se recibirán prototipos físicos.

### **Ambas Categorías:**

Los trabajos deben remitirse firmados con un seudónimo. El autor (o los autores, si el trabajo fuera grupal) entregará(n) un sobre cerrado con sus datos personales: nombres y apellidos, copia de la cédula de identidad y electoral, currículum vitae, foto en formato digital (puede poner la foto en el CD junto al trabajo), email, teléfono, domicilio y profesión; así como una corta biografía y una certificación verificable de estar cursando estudios superiores. En la carátula del sobre figurará el seudónimo elegido. Ningún participante podrá concursar con más de un trabajo.

### **PREMIOS:**

Se establecen tres premios por categoría:

- 1er. Premio RD\$200,000.00 y reconocimiento.
- 2do. Premio RD\$100,000.00 y reconocimiento.
- 3er. Premio RD\$50,000.00 y reconocimiento.

### **JURADO:**

Estará formado por siete (7) miembros, cuatro (4) del Banco Central de la República Dominicana y tres (3) del sector financiero. El veredicto del jurado será inapelable y tendrá la facultad de declarar desiertos los premios establecidos.

### **FECHA DE ENTREGA:**

Los trabajos deberán ser remitidos, a más tardar el miércoles 30 de noviembre de 2016, a la Dirección del Departamento de Sistemas de Pagos, Banco Central de la República Dominicana, Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N.

**ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios serán entregados en el primer trimestre del 2017.

### **PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El Banco Central de la República Dominicana tendrá la potestad de publicar los trabajos premiados. El jurado hará las recomendaciones que considere necesarias para dicha publicación. Los trabajos que no resulten galardonados podrán ser retirados por los concursantes en el Departamento citado.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La sola participación en el presente concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

No se admitirán reservas que no hayan sido aprobadas previamente, por escrito, por el Banco Central de la República Dominicana.

La sola participación implica que el concursante declara:

- a) Que posee sobre la obra presentada al concurso la universalidad de los derechos morales y patrimoniales que del acto de su creación se derivan.
- b) Que posee un ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante la participación, manifestando que sobre ellos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos que cede al BCRD, haciéndose responsable exclusivo de toda la carga pecuniaria o de otra naturaleza que se pueda derivar para el BCRD en favor de terceros, con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados de su participación.
- c) Que comprometerá su responsabilidad por los daños y perjuicios que causaren al Banco Central de la República Dominicana, sus empleados, funcionarios o terceros de los cuales se asista para la ejecución del concurso y sus productos, si se demostrare la falta de autenticidad, licitud y originalidad de la obra objeto del concurso; a quienes se comprometen a mantener indemnes desde ahora y para siempre de cualquier reclamación.

*Para mayor información sobre el concurso puede visitarnos en: [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do)*